

# **Barreras desde el nacimiento**

## **Los niños indocumentados de Iraq condenados a una vida de marginación**

### **Norwegian Refugee Council**

Traducido del inglés para Rebelión por Sinfo Fernández

**El Norwegian Refugee Council (NRC) es una organización humanitaria independiente que presta asistencia a personas que se han visto forzadas a huir. En situaciones de crisis en 31 países, el NRC proporciona cada año ayuda de emergencia y a largo plazo a millones de personas. El NRC promueve y defiende los derechos de las personas desplazadas a nivel local, nacional y mundial. NORCAP, la capacidad de despliegue de expertos del NRC, ayuda a mejorar las capacidades internacionales y locales para prevenir, preparar, responder y recuperarse de las crisis. El NRC dirige también el Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos en Ginebra, líder mundial en informar y defender a las personas desplazadas dentro de su propio país.**

**Alexandra Saieh, con la colaboración de Naomi Johnstone, Jesse Delbridge, Asmaa Noori, Helin Baker, Daniel Gorevan y varios colegas más por todo Iraq, ha elaborado este informe, publicado por el NRC con el generoso apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (SDC, por sus siglas en inglés).**



***Hana, madre de siete hijos, huyó de Hawija en 2017 cuando el gobierno iraquí retomó la ciudad. Ahora reside en un campamento de desplazados en Kirkuk. Sus tres hijos nacidos bajo el dominio del Daesh no disponen de certificados de nacimiento y, como consecuencia, no pueden obtener tarjetas de identidad. Se han cambiado los nombres que aparecen a lo largo del informe a fin de proteger a los afectados (\*pág. 7)***

***(Foto NRC/Tom Peyre-Costa)***

**\* \* \***

# INDICE DE CONTENIDOS

## RESUMEN

Recomendaciones clave

### **1. El Estado no les reconoce**

Confiscados, perdidos, damnificados o inválidos

### **2. Privados de sus derechos como ciudadanos iraquíes**

2.1. Negación de servicios públicos

Negación de educación

Negación de servicios sanitarios

2.2. Riesgo de aislamiento y estigma

### **3. Obstáculos a las posibles soluciones**

3.1. Los procesos para obtener documentación después del conflicto con el Daesh son muy complejos, cuentan con escasos recursos y están muy burocratizados.

Los matrimonios celebrados bajo el Daesh no cuentan con documentación. Grandes dificultades para demostrar el linaje. Padres fallecidos o desaparecidos.

3.2. Tribunales y oficinas de los directorados civiles desbordados.

3.3. Corrupción y fraude exacerbados.

3.4. Políticas y procedimientos de seguridad contraterroristas: herramientas de castigo colectivo.

## Conclusiones y recomendaciones

## Notas finales

\*\*\*

## RESUMEN

Hace más de un año que el ex primer ministro iraquí Haidar Al-Abadi declaró la "victoria" sobre el grupo del Daesh (Estado Islámico), pero aún hay alrededor de 870.000 niños iraquíes que siguen desplazados. Miles de ellos nacieron bajo el gobierno del Daesh. Unos 45.000 de los niños desplazados que viven hoy en campos de refugiados no tienen certificados de nacimiento emitidos por el Estado iraquí ni ningún documento civil que demuestre su identidad legal. Esta situación les priva de los derechos más básicos como ciudadanos iraquíes.

Los niños que carecen de estos documentos corren un riesgo alto de verse condenados a una vida de marginación en la sociedad iraquí, lo que puede crear una generación desamparada que no podrá viajar entre las ciudades y pueblos iraquíes, que tendrá prohibido acceder a una enseñanza formal y que no podrá disponer tampoco de atención sanitaria ni de los programas de bienestar social estatal. Si esta situación no se aborda antes de que lleguen a la edad adulta, estos niños corren riesgo también de no tener matrimonios reconocidos por el Estado, de no poder poseer o alquilar una propiedad ni de tener una oportunidad justa de empleo formal.

Las razones por las que estos niños carecen de documentación varían. Muchos de sus padres tenían documentos que los combatientes del Daesh les confiscaron, otros perdieron la documentación cuando huían. A otros, las fuerzas de seguridad iraquíes les confiscaron esos documentos debido a su supuesta afiliación con el grupo extremista. Mientras el Daesh tuvo el control de determinados territorios, estableció su propia versión de la burocracia estatal, que incluía el registro de nacimientos, matrimonios y documentación de hechos vitales. El Gobierno iraquí considera inválidos estos documentos emitidos por el Daesh.

Los niños y sus familias se enfrentan a continuos retos para poder obtener una documentación civil. Los procedimientos a tal fin son hoy en Iraq incluso más largos y complejos de lo que eran ya antes de 2014. Las oficinas de los directorados civiles están desbordadas y carecen de recursos. Antes de la guerra con el Daesh, para obtener una tarjeta de identidad por vez primera o renovarla se necesitaba menos de una semana. En base a la experiencia del NRC, hoy en Mosul ese proceso puede llevar hasta seis meses, si no aparece ninguna complicación más.

Hoy en día, las mujeres iraquíes con maridos fallecidos o desaparecidos se ven obligadas a emprender un proceso aún más largo y complejo para demostrar las circunstancias de esa muerte, y probar que se celebró el matrimonio para que se emita el correspondiente papeleo. Este es un paso necesario para después poder conseguir certificados de nacimiento, certificados de nacionalidad o documentos de identidad para sus niños.

Para agravar aún más estos problemas, hay que contar con el deseo de venganza y los estigmas y marginación de aquellos familiares –no importa cuál sea su grado de cercanía– que se perciben con vínculos o simpatías hacia el Daesh. Para los niños de familias acusadas de afiliación al Daesh por las fuerzas de seguridad del Estado o vecinos de sus zonas de origen, resulta casi imposible obtener documentación, lo que supone un castigo colectivo para miles de niños.

Si el gobierno iraquí, y la comunidad internacional, continúan invirtiendo en la restauración de los servicios e instituciones públicos, asegurar que las personas más gravemente

afectadas por el conflicto con el Daesh tengan la documentación necesaria para acceder a los servicios será fundamental para garantizar que el camino hacia la recuperación es inclusivo. Esto afecta particularmente a los niños. De no hacerlo así, se arriesgan a socavar las perspectivas de cohesión social y a exacerbar las tensiones étnico-religiosas existentes que tanto empeoró el conflicto con el Daesh.

### **Recomendaciones clave**

- ❖ El gobierno de Iraq debería desvincular, a nivel operativo, los procesos para obtener “habilitación de seguridad” de los procedimientos para obtener documentación civil.
- ❖ La Oficina del Primer Ministro (OPM) debería declarar públicamente que el derecho a una identidad legal es un derecho universal consagrado en la Constitución iraquí. Esta declaración debe subrayar que todos los iraquíes tienen derecho a acceder a una documentación civil con independencia de la afiliación de sus familiares, y que denegar identidad o servicios a las familias con hijos que nacieron bajo la férula del Daesh representa un castigo colectivo y una violación de las leyes iraquíes.
- ❖ El Ministerio de Justicia (MJ) y el Ministerio del Interior (MI) deben emitir una directiva nacional que permita a las madres, durante los próximos cinco años, obtener certificados de nacimiento o “pruebas de ascendencia o linaje” y documentos de identidad civil para sus niños sin que sea necesario presentar: la identificación del padre, una prueba de la muerte del padre o el certificado de su desaparición, ni tampoco un certificado formal de matrimonio.
- ❖ La comunidad internacional debería ampliar los programas de asistencia legal y proporcionar apoyo técnico a los ministerios clave implicados, incluyendo los de Justicia e Interior, para poner en marcha políticas que aceleren el acceso a la documentación destinada a los niños, considerándola parte prioritaria de sus políticas de estabilización.
- ❖ Las agencias de ayuda humanitaria deberían asegurarse de que la distribución de la misma no dependa de la posesión de documentación civil, y a las personas en situación de necesidad que no dispongan de documentación no se le podrán negar el acceso ni la prioridad de la ayuda.



***Un niño enfermo de asma en una tienda de un campo de Kirkuk. Su madre no tiene tarjeta de identificación y no puede por ello abandonar el campo para llevarle a un hospital, y teme enviarle con otro adulto porque, al no tener ninguna prueba de linaje, piensa que se lo podrían quitar (Foto NRC/Tom Peyre-Costa)***

## 1. EL ESTADO NO LES RECONOCE

Más de un año después de se declarara en Iraq la derrota del Daesh, más 1,7 millones de personas siguen estando internamente desplazadas (PID)<sup>i</sup>, de esa cifra, 870.000 son niños. Los más de cuatro millones de seres que han logrado volver a sus hogares continúa haciendo grandes esfuerzos para poder recuperar sus vidas<sup>ii</sup>. La ONU estima que 6,7 millones de iraquíes siguen necesitando ayuda humanitaria en 2019, y que la mitad de ellos son niños<sup>iii</sup>.

Muchos de estos niños no disponen de pruebas de su identidad legal con documentación civil emitida por el Estado. El impacto de esta situación en los iraquíes que vivieron bajo el dominio del Daesh y huyeron de él es un desafío menos visible aunque trascendental, porque pone a los desplazados y a los que vuelven a casa en riesgo de marginación. Esta falta de documentación es un reto que es esencial superar mientras el país enfrenta el difícil camino de una recuperación y reconstrucción inclusivas. El director del ACNUR en Iraq ha descrito los documentos civiles como "pasos importantes en el camino de la recuperación"<sup>iv</sup>.

Aunque las cifras del número de niños, a nivel nacional, que carecen de documentación resultan difíciles de obtener, en base a las valoraciones existentes, el NRC estima que más de 80.000 hogares iraquíes en las zonas afectadas por los conflictos tienen familiares que carecen al menos de una forma de documentación civil<sup>v</sup>, y es probable que el número de hijos en esas circunstancias sea aún más alto. El NRC ha averiguado que es más probable que las familias con padres que han perdido los documentos civiles tengan niños que tampoco disponen de tal documentación<sup>vi</sup>. Se estima que solo en los campos de desplazados, alrededor de 45.000 niños, es decir, uno de cada cinco niños, ha perdido el certificado de nacimiento<sup>vii</sup>.

La mayoría de los niños iraquíes afectados por el problema de falta de documentación aparecido tras la derrota del Daesh tienen en estos momentos menos de cinco años y han nacido durante el período en el que el grupo controlaba esas zonas. Pero las consecuencias de estas políticas, si no se abordan rápidamente, tienen potencial para que la situación explote. El hecho de carecer de identidad y documentos civiles pone a los niños en mayor riesgo de apatridia<sup>viii</sup> y se sabe bien que esa circunstancia lleva a la exclusión de la vida política, social y económica<sup>ix</sup>.

**Apoyo legal del NRC a los niños en Iraq:** A través de su programa de asistencia jurídica, el NRC ha ayudado a conseguir casi 8.000 documentos civiles relacionados con la identidad legal para los niños afectados por el conflicto con el Daesh en Iraq desde 2016. Sin embargo, los casos más complicados –niños cuyos padres están indocumentados, están en alguna de las bases de datos de la seguridad del gobierno o son percibidos como afiliados al Daesh- enfrentan dificultades mucho mayores para poder conseguir documentación legal. Los equipos jurídicos del NRC reciben un promedio de solicitudes de alrededor de 170 casos como estos al mes por todo el país.

### **Confiscados, perdidos, damnificados o inválidos**

Durante el tiempo que duró el gobierno del Daesh, se confiscaron de forma rutinaria tarjetas de identidad, tarjetas de nacionalidad y otros documentos. También se sabe que el Daesh desarrolló y gestionó una burocracia compleja y que emitió su propia documentación<sup>x</sup>. El Gobierno iraquí considera que estos documentos no tienen validez.

Incluso el hecho de estar hoy en posesión de los mismos pone a los iraquíes en situación arriesgada de hostigamiento y arresto por parte de las fuerzas de seguridad o de las autoridades civiles<sup>xi</sup>. Muchas familias desplazadas, incluidas las mujeres, informaron que agentes de seguridad e inteligencia les habían confiscado arbitrariamente sus documentos de identidad tras huir de las zonas controladas por el Daesh y llegar o residir en campos de refugiados, quedando a menudo confinadas en esos campos sin poder probar su identidad<sup>xii</sup>. Otras perdieron sus documentos cuando huían durante las operaciones del ejército iraquí apoyadas por la Coalición para recuperar el territorio del Daesh. Todos estos factores han contribuido a la existencia de un gran número de personas que no cuentan con ningún tipo de documento civil.

*(\* Viene de la pág. 1) Campo de desplazados de Kirkuk: Hana, madre de siete hijos, huyó de Hawija en 2017 cuando el gobierno iraquí retomó la ciudad, uno de los últimos bastiones que le quedaban al Daesh, yendo a parar a un campamento en el gobernadorado de Kirkuk. Los oficiales de inteligencia le confiscaron su documentación civil una vez que llegó al campamento. Dice que su esposo se unió al Daesh cuando el grupo controlaba Hawija, pero que murió en un ataque aéreo con su hijo mayor en 2017. Ahora ella y sus hijos están solos y no pueden salir del campo. Sus tres hijos nacidos bajo el dominio del Daesh no poseen certificados de nacimiento y, como resultado, no pueden obtener una identificación. Explica que su hijo menor tiene asma, pero no puede llevarlo a un hospital fuera del campamento. Tiene miedo de enviarlo a un hospital con otro adulto porque no tiene pruebas de linaje y le preocupa que se lo puedan quitar. Trató de buscar la ayuda de un abogado que trabajaba con una organización humanitaria para iniciar el procedimiento de divorciarse formalmente de su esposo e intentar recuperar su identificación y obtener documentos para sus hijos, pero le dijeron que no podían ayudarla debido a las acusaciones de afiliación al Daesh de su marido. Ella dice que la asistencia humanitaria que recibe es limitada porque se da prioridad a quienes disponen de documentos de identidad.*



**Primeros pasos de un niño en el campamento de Hamman Al-Alil, cerca de Mosul. Los niños tienen su capacidad de movimiento gravemente limitada cuando carecen de documentos de identidad (Foto: NRC/Tom Peyre-Costa)**

## **2. PRIVADOS DE SUS DERECHOS COMO CIUDADANOS IRAQUÍES**

La falta de identidad legal y documentación relacionada con la esfera civil de los iraquíes que han vivido o escapado del dominio del Daesh es una barrera importante a la hora de ejercer sus plenos derechos como ciudadanos iraquíes. Uno de los derechos humanos más básicos, el derecho a ser reconocido como persona ante la ley y a poseer una identidad legal es fundamental para que un individuo pueda reclamar otros derechos, incluido el derecho a la nacionalidad, a la libertad de movimiento y el acceso a una serie de servicios básicos como educación, sanidad y vivienda adecuada.

### **2.1. Negación de servicios públicos**

Se necesita una combinación del documento de identidad y de otros emitidos por el Estado, incluido el Sistema Público de Distribución (SPD), la tarjeta de nacionalidad y la tarjeta de alojamiento para poder acceder a una gama de servicios públicos en Iraq, incluidos los referidos a los niños. Aunque la aplicación de los requerimientos oficiales puede fluctuar –a menudo a capricho de las autoridades civiles-, a los niños de las zonas anteriormente controladas por el Daesh, ya estén dentro o fuera de los campos, se les niegan servicios básicos como educación y sanidad como consecuencia de la falta de documentos civiles.

En 2019, el NRC y otros documentaron el impacto de la falta de documentación civil en la capacidad de los iraquíes para acceder a servicios básicos, descubriéndose que, en las zonas que antes estaban bajo control del Daesh<sup>xiii</sup>, a la población indocumentada de Iraq se le niegan regularmente sus derechos básicos como ciudadanos iraquíes.

### **Educación**

Para poder registrar a los niños en las escuelas iraquíes se necesitan varios tipos de documentos civiles, incluido el documento de identidad de estudiante, así como los documentos de identidad de los padres. Con frecuencia, no se permiten realizar exámenes u obtener certificados de graduación sin una identificación civil. En el caso de un padre fallecido o desaparecido, hay que presentar un certificado oficial de defunción a la administración escolar acreditando las circunstancias de la muerte. Las familias que hoy no poseen estos documentos plantean casi inmediatamente dudas o sospechas de asociación con el Daesh, quedando estigmatizadas dentro de su propia comunidad<sup>xiv</sup>. El Ministerio de Educación emitió una directiva en 2018 que permite el registro de niños indocumentados en escuelas de todo Iraq<sup>xv</sup>. Sin embargo, un estudio reciente realizado por el NRC y otras entidades muestra que casi uno de cada cinco hogares que viven fuera de los campamentos, que informaron tener hijos con problemas de documentación, se enfrentaron a problemas para inscribir a sus hijos en la escuela<sup>xvi</sup>. Esta situación es aún peor en los campamentos, donde los problemas de documentación entre los niños desplazados son más graves.



*Nada, campo de desplazados cercano a Mosul*

*Nada tiene siete hijos y es originaria del distrito de Qayara, en Nínive, pero ahora vive en un campo de refugiados cerca de Mosul. Explica que perdió sus documentos, entre ellos, el certificado de matrimonio, su documento de identidad y los documentos de identidad de cinco de sus hijos, cuando huía de los combates. El marido de Nada la abandonó a ella y a los niños y volvió a casarse poco después de llegar al campo. Nada no sabe de él desde entonces. No puede conseguir nuevos documentos de identidad para los niños porque necesita la prueba de ascendencia y no dispone del documento de identidad civil del padre. Además, el alto coste del transporte para llegar hasta la oficina civil del directorado complica aún más su situación. (Foto: NRC/Tom Peyre-Costa)*



*Las hijas de Nada no pueden acceder a los servicios del gobierno existentes en el campo, entre ellos la educación y la distribución alimentaria. La escuela del campo exige que los niños aporten documentación para poder matricularse y la ayuda del gobierno solo se distribuye entre quienes cuentan con documento de identidad. La única ayuda de que dispone Nada para subsistir es la ayuda en especie que recibe de las ONG, de la que dice que a menudo se ve obligada a vender para alimentar a la familia. "Mis hijos han perdido su futuro y sus sueños" (Foto: NRC/Tom Peyre-Costa)*

## Servicios sanitarios

Si bien las políticas nacionales no requieren oficialmente documentación para solicitar asistencia médica, a menudo es requerida por los funcionarios sanitarios cuando se trata de tratamientos graves. Las instalaciones sanitarias básicas están disponibles en muchos campamentos, pero la atención más especializada obliga a menudo a viajar a otra ciudad o pueblo, lo que plantea retos añadidos a causa de las restricciones a la libertad de movimiento (ver más abajo).

En la práctica, los requisitos de documentación en hospitales e instalaciones médicas de todo el país varían enormemente. En un caso documentado por el NRC, Iman, una mujer del oeste de Mosul cuyo marido estaba desaparecido, no pudo dar a luz en dos hospitales diferentes porque no disponía de documento de identidad válido ni de certificado de matrimonio.

Iman relató al NRC que le habían preguntado si su esposo estaba afiliado al Daesh o si su hijo había sido concebido fuera del matrimonio. El personal del hospital también amenazó con retener al recién nacido en el hospital hasta que el padre se presentara. Iman dio a luz en casa sin un médico que supervisara el parto. Su hija Abir tiene ahora más de un año y todavía no tiene un certificado de nacimiento ni ninguna otra forma de identificación. Su hija cayó recientemente enferma e Iman quería llevarla a un hospital en uno de los campos, con la esperanza de que fueran menos estrictos con los requisitos de documentación, pero no pudo pasar del puesto de control situado en el camino hacia el campamento.

*Los recién nacidos indocumentados en Hawija, Kirkuk, no pueden acceder a las vacunas. Según un funcionario local del directorado de sanidad en Hawija, las mujeres sin documentación pueden dar a luz en los hospitales de la zona. Sin embargo, los hospitales no emitirán un certificado de nacimiento para el niño a menos que ambos padres lleven su identificación civil. Sin un certificado de nacimiento, un funcionario de sanidad dijo que los recién nacidos no pueden acceder a las vacunas, lo que al parecer está provocando la aparición de enfermedades en los niños como leishmaniosis, sarna y sarampión, que no estaban presentes en la zona antes del período del Daesh. Las dificultades para llegar a un hospital, especialmente para las mujeres que viven en áreas rurales, exacerban aún más los desafíos que tienen que enfrentar para obtener los certificados de nacimiento de sus hijos. La carretera entre la ciudad de Hawija y las aldeas circundantes se cierra después de las 19:00 horas, por lo que las mujeres que se ponen de parto por las tardes no tienen más remedio que dar a luz en casa. Esto retrasa la emisión del certificado de nacimiento, y si se tarda más de 40 días en solicitarlo, se requiere que las mujeres acudan a un tribunal con testigos para obtener una prueba alternativa de certificado de linaje.*

### 2.2. Riesgo de aislamiento y estigma

Las fuerzas de seguridad y otros miembros de la comunidad suelen sospechar que hombres, mujeres y niños que carecen de documentos de identidad civil están afiliados al Daesh. Esto tiene serias consecuencias para sus relaciones con ambas autoridades y con la comunidad en general. Los riesgos de estigmatización, aislamiento y exclusión de la comunidad se amplifican para los hogares encabezados por mujeres, quienes a menudo carecen de redes de apoyo comunitario sólidas para moverse por entornos potencialmente hostiles<sup>xvii</sup>.

La libertad de movimiento se ve también gravemente limitada cuando se carece de documentos civiles, impidiendo que los desplazados no solo no puedan volver a sus hogares sino que tampoco puedan viajar entre ciudades y pueblos.

Los iraquíes sin documentación corren un mayor riesgo de arrestos o detenciones arbitrarias en los puestos de control<sup>xviii</sup>. Esto impide a menudo que las personas con problemas de documentación viajen fuera de su entorno inmediato a fin de evitar a la policía u otras autoridades, aumentando su aislamiento y socavando aún más su acceso a servicios esenciales. Estas mismas limitaciones a la libertad de movimiento también han impedido que los desplazados iraquíes, incluidas las mujeres, puedan viajar hasta directorados civiles demasiado alejados de donde residen para renovar u obtener sus documentos de identidad o los de sus hijos.

*Fátima, una mujer que está sola en Anbar, inició el procedimiento para obtener la identificación de su hijo en su área de desplazamiento. Cuando llegó a su zona de origen para recoger su expediente, se encontró con que aparecía escrito en él "Hijo del Daesh" y no se lo entregaron. Luego las autoridades le dijeron que enviara a su hijo mayor solo para recoger su documento de identidad, pero ella se asustó mucho porque creía que se lo decían para proceder a arrestarlo.*



***Fasih vive en un campo en Kirkuk y no tiene documento de identidad. "Cuando el Daesh atacó, escapamos hacia Kirkuk. No pudimos llevarnos nada con nosotros, solo lo puesto. Mis hermanos y yo no podemos salir del campo y no nos dejan volver a casa en Hawija", dijo.  
(Foto: NRC/Tom Peyre-Costa)***

### **3. OBSTACULOS A LAS POSIBLES SOLUCIONES**

El actual sistema de documentación civil en Iraq no cuenta con el equipamiento y recursos necesarios para poder responder a las circunstancias y desafíos en el Iraq posterior al Daesh. Además, existen obstáculos políticos, legales y administrativos que impiden activamente que los niños que nacieron bajo el Daesh o que huyeron de su dominio puedan acceder a la documentación civil. Esto está provocando que miles de niños iraquíes carezcan de identidad y documentos legales.

#### **3.1. Los procesos para obtener documentación después del conflicto con el Daesh son muy complejos, cuentan con escasos recursos y están muy burocratizados.**

Los procesos para obtener la documentación civil en Iraq están a menudo interconectados. La capacidad para registrar el nacimiento de un niño y obtener un documento de identidad está supeditada a la presentación de documentos de eventos familiares anteriores, incluidos los certificados oficiales de matrimonio, el certificado de nacimiento/prueba de linaje y los certificados de defunción. Además, se requiere a menudo una combinación de cuatro documentos (comúnmente conocidos por muchos iraquíes como el "cuadrado dorado") que incluyen el documento de identidad, la tarjeta de nacionalidad, la tarjeta del Sistema de Distribución Pública (SDP) y la tarjeta de vivienda, para poder acceder a una gama de servicios en Iraq. En ausencia de un registro civil centralizado y digitalizado, los directorados civiles dependen aún a menudo de la documentación en papel, y si se pierde, se complica significativamente el procedimiento.

#### **Los matrimonios celebrados bajo el Daesh no cuentan con documentación. Grandes dificultades para demostrar el linaje.**

Se estima que se han producido un número significativo de matrimonios mientras el Daesh estaba en el poder, que procedió a registrarlos con sus procedimientos pero que las autoridades iraquíes no reconocen. Un estudio realizado por el Ministerio del Interior de Iraq estimó que hasta un tercio de las mujeres iraquíes en edad de casarse en el territorio controlado por el Daesh contrajeron matrimonio durante este período. Algunas de ellas disponen de certificados de matrimonio emitidos por el Daesh, pero muchas han perdido estos documentos o temen verse atrapadas por las fuerzas de seguridad y que las dejen sin las pruebas de un vínculo formal. Si bien la ciudadanía iraquí se puede heredar a través de la madre o el padre, el linaje en Iraq se establece a través de un certificado oficial de matrimonio.

El registro de un matrimonio en un tribunal estatal le permite a una pareja cambiar su estado civil en su identidad legal y civil, pero es un proceso largo y complicado. Si una pareja está en posesión de sus dos identificaciones civiles y puede presentar dos testigos, puede registrar de forma retroactiva su matrimonio en alguno de los tribunales de estatus personal iraquí y obtener un certificado de matrimonio. Solo así pueden comenzar el proceso de actualización de su estado civil en sus documentos de identidad y, posteriormente, obtener un certificado de nacimiento para su hijo. En la actualidad, sin el certificado de matrimonio y los dos documentos de identidad, el registro de un nacimiento se retrasa hasta que se obtengan estos documentos o alguna alternativa adecuada, pero en ocasiones resulta imposible conseguirlo.

## **Padres desaparecidos o fallecidos**

Con independencia de si el padre del menor está desaparecido, encarcelado o muerto, sin una prueba de ese hecho emitida por el Gobierno, las madres no pueden obtener a menudo la documentación civil de sus hijos, aunque tengan un contrato de matrimonio emitido por el gobierno<sup>xix</sup>. Esto incluye conseguir un certificado de nacimiento y, finalmente, un documento de identidad civil para su hijo. Si el padre del niño fue asesinado durante el conflicto o desapareció, sin ninguna prueba de las circunstancias, es increíblemente difícil transformar un certificado de matrimonio expedido por el Daesh en uno emitido por el Estado.

Como indicador de la magnitud del problema, las Naciones Unidas y las autoridades iraquíes estimaron que entre 29.000 y 68.000 civiles podrían haber muerto en operaciones militares contra el Daesh<sup>xx</sup>. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) proclamó que Iraq, que ha enfrentado décadas de conflictos internacionales y civiles, es el país con el mayor número de personas desaparecidas en el mundo<sup>xxi</sup>.

Si no existe alguna prueba de la muerte, un individuo debe declarar que una persona está desaparecida tras un período de tiempo determinado antes de que un tribunal acepte emitir un certificado de defunción. Esto implica una solicitud ante la comisaría de policía local, ya sea con dos testigos hombres o cuatro testigos mujeres, para que informen de las circunstancias en las que la persona desapareció. El tribunal de investigaciones penales abrirá un expediente sobre el caso y la familia deberá publicar un aviso sobre la persona desaparecida en los periódicos locales. En teoría, después de dos años sin noticias de la persona desaparecida, un pariente podrá solicitar al tribunal de estatus personal que la persona desaparecida sea declarada muerta, pero la realidad es que esto suele demorarse hasta cuatro años.

### ***Papel de los líderes tribales y religiosos***

*En Iraq, los líderes religiosos y tribales desempeñan un papel fundamental al dar testimonio de los eventos de la vida familiar, como los matrimonios o los nacimientos, y documentar la prueba del linaje. En muchos casos, un jeque puede celebrar un matrimonio, especialmente en las zonas rurales, que finalmente debe legalizar un tribunal administrativo. Esto era común cuando el Daesh estaba en el poder, ya que las personas no tenían acceso a los tribunales estatales iraquíes para legalizar estos matrimonios. Las personas apelan a menudo a otros líderes de la comunidad, como el mujtar ("el elegido") o wajih ("noble", "eminente"), para que den testimonio del hecho del nacimiento de un hijo y de la prueba de su linaje, así como de otros procedimientos que conllevan requisitos de documentación, incluida la herencia y la propiedad. Estas personas a menudo son figuras clave en el proceso de la "autorización de seguridad" para poder regresar, y las fuerzas de seguridad confían en ellas para declarar que una familia no estaba asociada con el Daesh. A menudo se requiere que los desplazados internos obtengan un permiso o una recomendación de su mujtar para regresar, quien también consulta a otros miembros de la comunidad en su nombre.*

*Nur, campamento de Hamam Al-Alil, Nínive, originaria de un pueblo en las afueras de Qayara*

*Nur y su familia huyeron a Mosul cuando el ejército iraquí estaba retomando su pueblo durante el verano de 2016. En julio de 2017, hacia el final de la ofensiva de Mosul, escapó de la Ciudad Vieja con sus hijos. Tiene tres niños entre cuatro y ocho años. Su hijo mayor, que tenía diez años, murió durante los ataques aéreos contra la ciudad. Nur dejó a su marido atrás y ha asumido que él murió pero no está segura. Nur perdió su documento de identidad en un campo de tránsito, pero tiene un certificado de matrimonio emitido por el gobierno, así como los documentos de identidad de sus dos hijos mayores, pero su hija de cuatro años sólo cuenta con una "notificación de nacimiento" de un hospital de Qayara y no tiene documento de identidad.*

*Explicó que como su marido está desaparecido, tiene que conseguir un certificado de defunción para poder iniciar cualquier procedimiento de documentación civil para sus hijos. "No puedo obtener un certificado de defunción porque me preguntan que dónde está el cuerpo de mi marido. No tengo esa información y no sé adónde ir". Nur oyó hablar de un procedimiento para separarse formalmente de su marido pero teme una potencial represalia de la familia de él. Mientras tanto, la carencia de documentos de identidad está afectando gravemente a la vida de su familia en el campo. "Me piden mi documento de identidad en la distribución de alimentos. Cuando digo que no tengo, soy la última en recibir ayuda y algunas veces no queda nada para mí. No puedo conseguir suficiente ayuda humanitaria y no me pudo mover libremente". También describe el impacto que supone ese hecho cuando tiene que viajar: "En los puestos de control, los soldados me dicen: 'Puede ser que tú y tu hija no seáis iraquíes'".*

### **3.2. Oficinas de directorados civiles y tribunales desbordados**

Como el Daesh ya no controla territorio en Iraq, el Gobierno iraquí ha comenzado gradualmente a restablecer las instituciones públicas en las zonas anteriormente controladas por el grupo. Las consecuencias del conflicto han ejercido una gran presión sobre los tribunales de estatus personal, los directorados de estatus civil y los órganos administrativos responsables de los procedimientos de documentación. Esto afecta significativamente a las capacidades de los iraquíes desplazados y a los que regresan a sus hogares para acceder a estos servicios. La ausencia total de algunos servicios administrativos en zonas anteriormente controladas por el Daesh, junto a la gran cantidad de personas que perdieron sus documentos en los últimos cuatro años, han causado graves atrasos. Los abogados del NRC han encontrado que, a pesar de que muchos tribunales trabajan a menudo dos turnos por día, todavía no pueden satisfacer las necesidades de las personas. Además, también se sabe que estas oficinas han presentado siempre insuficiencia crónica de personal.

Incluso años después del inicio de la crisis de desplazamiento más reciente en Iraq, las necesidades de identificación civil siguen siendo enormes. Por ejemplo, el tribunal de estatus personal de Kirkuk emitió el doble de certificados de nacimiento durante la primavera de 2018 en comparación con la primavera de 2017<sup>xxii</sup>. En Mosul, las oficinas del directorado civil asignan a los diferentes vecindarios días específicos cada mes, lo que en la práctica agrega un mes adicional a cada procedimiento. Hoy, en Mosul, puede demorar hasta seis meses obtener una copia de un solo registro requerido como parte de un proceso de varias etapas para obtener una nueva identificación. Muchos registros de estatus personal en los directorados de estatus civil quedaron destruidos durante el conflicto con el Daesh, lo que significa que ahora los documentos deben enviarse desde Bagdad<sup>xxiii</sup>.



***Calle desierta en la ciudad de Sinjar, situada en las estribaciones de una montaña, que aún se encuentra en ruinas más de tres años después de que se retomara al Daesh. Los restos de bombas de los ataques aéreos y las trampas explosivas colocadas por el Daesh siguen aún esparcidos entre los escombros. Los servicios de educación y salud son limitados, y la oficina del directorado civil de la ciudad, donde las familias que regresan podrían obtener y renovar documentos civiles para acceder a estos servicios, aún no ha vuelto a abrir sus puertas***

***(Foto: NRC/Tom Peyre-Costa)***

#### *Cierre de la oficina del directorado civil de la ciudad de Sinjar*

*Aunque las autoridades iraquíes volvieron a tomar la ciudad de Sinjar en los primeros años de la crisis, la oficina del directorado civil no ha vuelto aún a abrir sus puertas. Antes del conflicto, el directorado civil de Sinjar atendía a unas 130.000 personas entre la ciudad y sus alrededores. Los retornos a Sinjar han sido pausados, pero el único directorado en la zona se encuentra en la vecina Sinuni, a más de una hora de distancia. La oficina del directorado civil de Sinuni está atendiendo ahora a residentes de Al-Andalus, Khanasor, Hatan, Al-Qaddisya, Yarmuk y Al-Aruba, así como a quienes tienen expedientes en el directorado de la ciudad de Sinjar. Esto ha creado una grave congestión de trabajo. El directorado de Sinuni aumentó recientemente sus días de puertas abiertas de uno a tres días a la semana; reservándose dos días para dar servicios a los residentes del área de Sinuni que todavía se hallan en los campamentos. Para empeorar las cosas, los costes de transporte entre Sinjar y Sinuni son altos –especialmente si se trata de toda una familia– teniendo en cuenta lo difícil que resulta encontrar un medio de sustento, lo que agrega otra capa de desafíos para obtener documentos civiles. Además, especialmente las mujeres yazidíes han informado a los equipos jurídicos del NRC que se sienten demasiado asustadas y traumatizadas para viajar fuera de la ciudad.*

### **3.3. Corrupción y fraude exacerbados**

La escala del problema de la falta de documentación significa que este sistema, que ya era engorroso antes del conflicto, no está funcionando de forma adecuada. Los largos retrasos, así como los procedimientos poco claros y opacos para obtener la documentación civil y la autorización de seguridad, han hecho que el sistema sea aún más vulnerable a la corrupción. Un número de personas que consiguieron documentos de identidad para sus familias informaron que se les pidió que pagaran sobornos que iban desde 100.000 a un millón de dinares iraquíes (84 a 840 \$USA) a funcionarios del directorado civil si querían evitar demoras en sus casos. Una mujer del distrito de Shirqat, que vive en los campos de la Franja Aérea de Qayarra, dijo al NRC:

*"Un funcionario del directorado civil me pidió 800.000 IQD (670 \$USA) para emitir tres documentos de identidad y cambiar mi estado civil de casada a viuda. Le di el dinero, pero se lo quedó para él. Si me quejo, me meterán en la cárcel".*

Las presiones para pagar sobornos no se limitan al directorado. Otras personas informaron que se les pidió que pagaran sobornos para que sus nombres quedaran eliminados de la base de datos de seguridad. Las familias creen a menudo que esta es la única manera de garantizar que se procesen sus solicitudes de identificación civil. Una mujer que solía vivir en el campo Kilo 18, en Anbar, dijo:

*"Nos piden sobornos porque nuestros esposos estaban en el Daesh. Nos dicen que su nombre está en la base de datos. He oído hablar de familias que obtuvieron una autorización tras pagar cinco o seis millones de IQD (4-5.000 \$USA)".*

### **3.4. Políticas de contraterrorismo y procedimientos de seguridad: Herramientas de castigo colectivo**

Para agravar aún más los problemas burocráticos y de recursos, no se renuevan, ni se actualizan, ni vuelven a emitirse los documentos civiles de las personas que tengan un pariente cercano en la base de datos de la seguridad nacional, o en alguna de las listas de "buscados" que tienen los agentes de seguridad o las milicias alineadas con el gobierno en una zona retomada al Daesh. Las mujeres con parientes masculinos en una de estas listas tienen a menudo prohibido obtener o actualizar sus documentos de identidad<sup>xxiv</sup>, y en ocasiones tienen miedo de visitar a las autoridades y, por lo tanto, no presentan ninguna solicitud, lo que a su vez les impide obtener un certificado de nacimiento o una identificación para sus hijos.

Se desconoce el número exacto de personas incluidas en esas listas, sin embargo, Human Rights Watch ha estimado que estas políticas podrían afectar al menos a 100.000 ciudadanos iraquíes<sup>xxv</sup>. Los criterios que determinan quién se agrega a la base de datos de la seguridad nacional no están claros y se ha cuestionado la precisión de esta base de datos. La inclusión de un individuo en la lista ofrece una amplia oportunidad para la manipulación y la explotación, ya que al parecer no se requiere presentar pruebas reales de las afirmaciones que figuran en el proceso, carecen de las salvaguardas más fundamentales y es extremadamente difícil apelarlas o deshacerlas. El nombre de uno podría aparecer en una de esas listas si los miembros de la comunidad sugirieran su nombre para vengarse de una disputa personal o de quejas tribales. Una vez que el nombre está en una de estas listas, los individuos corren mayor riesgo de detención e incluso de desaparición forzada. Las personas con nombres similares a los de las listas de "buscados" corren también un riesgo similar<sup>xxvi</sup>.

En los últimos años, ha habido informes confusos y en ocasiones contradictorios sobre directivas emitidas por las autoridades iraquíes respecto a la emisión de documentos de identidad civil para las familias, incluidos los niños con percibida afiliación con miembros del Daesh<sup>xxvii</sup>. En Anbar, un funcionario del directorado de estatus civil informó que había recibido directivas específicas del Ministerio del Interior para emitir identificaciones civiles para los niños aunque se considere que tienen afiliaciones con miembros del Daesh<sup>xxviii</sup>. En contraste, en Nínive, algunas familias creen que hay directivas instruyendo en sentido contrario<sup>xxix</sup>. A menudo, una persona solo se entera de si él o ella tienen autorización de seguridad después de visitar el directorado de estatus civil en su zona de origen. El NRC no ha podido obtener ninguna de las directivas en cuestión y no puede confirmar su contenido.

Sin embargo, las leyes iraquíes de lucha contra el terrorismo se aplican ampliamente<sup>xxx</sup> y las autoridades iraquíes las utilizan a menudo para justificar estas medidas, incluido el requisito de someterse a un procedimiento de autorización de seguridad y para denegar documentos de identidad. En resumen, “[ignoran] en gran medida el principio de responsabilidad penal individual”<sup>xxxi</sup>. Incluso el sector público y diversos civiles que la burocracia del Daesh empleó fueron procesados por cargos de terrorismo<sup>xxxii</sup>. Los grupos de derechos humanos han señalado constantemente que estas políticas equivalen a un castigo colectivo<sup>xxxiii</sup>.

*Los acuerdos tribales y el trato dado a las mujeres y los niños acusados de afiliación al Daesh en algunas zonas de Iraq, el deterioro del Estado de derecho, la marginación de las comunidades suníes y la falta de confianza en las instituciones públicas han fortalecido la identidad tribal<sup>xxxiv</sup>. En aldeas, pueblos y ciudades de las provincias de Nínive, Salah Al-Din y Anbar se han negociado una serie de acuerdos tribales para responder ante los delitos del Daesh en estas comunidades. A pesar de esfuerzos significativos para trabajar con los líderes tribales a fin de prohibir el uso del castigo colectivo contra los familiares de los presuntos miembros del Daesh, incluida la modificación de las leyes tribales para prevenir los ataques de venganza<sup>xxxv</sup>, muchos acuerdos tribales aún sancionan esta práctica<sup>xxxvi</sup>, incluso contra mujeres y niños. Esto ha incluido la confiscación y destrucción de las propiedades de las familias que se perciben como pertenecientes al Daesh, la expulsión de las comunidades y los ataques de venganza. Las leyes nacionales en Iraq prohíben explícitamente estas prácticas.*

El NRC ha sido testigo de los efectos multiplicadores de estas políticas en las comunidades locales a través de sus programas de asistencia jurídica en Iraq. Por ejemplo, los *mujtar* locales en Nínive le comentaron al NRC que temen a menudo proporcionar apoyo para que las familias que creen que podrían estar en una base de datos de la seguridad, o sobre las que recaigan sospechas de haber apoyado al Daesh, obtengan documentación. Citan su temor de que las autoridades puedan procesarlos con cargos de terrorismo en función de estas leyes. Las fuerzas de seguridad iraquíes también han amenazado a los abogados, incluidos los trabajadores humanitarios que proporcionaron asistencia legal a las familias desplazadas para reclamar las identificaciones emitidas por el gobierno que se perdieron, dañaron o destruyeron durante la guerra, alegando que están ayudando a “familias del Daesh”<sup>xxxvii</sup>.

## **Derechos y obligaciones internacionales**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma el derecho de toda persona a tener una nacionalidad<sup>xxxviii</sup>. El Gobierno de Iraq ha asumido compromisos para alinearse con las normas internacionales sobre esta cuestión. Esto incluye la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Convención sobre los Derechos de la Infancia (CDI), que estipula que todo niño tiene derecho a ser registrado al nacer, adquirir una nacionalidad y preservar su identidad<sup>xxxix</sup>. En los casos en que un niño se ve privado de estos derechos, la responsabilidad del Estado le exige "brindar asistencia y protección adecuadas, con el fin de restablecer rápidamente su identidad"<sup>xl</sup>.

Además, los Principios Rectores de la ONU sobre Desplazamientos Internos establecen que las autoridades son responsables de garantizar que las personas desplazadas puedan recibir documentos de identidad y no "[imponer] condiciones irracionales, como exigir el regreso a su área de residencia habitual para poder obtener estos u otros documentos requeridos"<sup>xli</sup>. La Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que Iraq también ha ratificado, requiere también que los Estados "garanticen a las mujeres y niñas afectadas por el conflicto los mismos derechos para obtener los documentos necesarios para el ejercicio de sus derechos legales, y el derecho a que dicha documentación se expida a sus propios nombres, así como garantizar la expedición o sustitución de documentos sin imponer condiciones inaceptables".

## **Marco legal nacional**

La Constitución iraquí de 2005 establece que la nacionalidad iraquí se puede heredar a través del linaje del padre o de la madre, y enfatiza que todos los "iraquíes son iguales ante la ley sin discriminación de género, raza, etnia, nacionalidad, origen, color, religión, secta creencia u opinión, o estatus económico o social"<sup>xlii</sup>, sugiriendo que las recientes circunstancias no deben impedir que los niños iraquíes reclamen su ciudadanía iraquí y la documentación asociada. La Ley de Estatuto Personal de Iraq de 1959<sup>xliii</sup>, que está influenciada en parte por la ley de la Sharia y la jurisprudencia islámica, trata el linaje como algo aprobado a través del matrimonio<sup>xliv</sup>. La Ley de Registro de Defunciones y el Código Civil, dependen en gran medida de la existencia de la documentación que posee el padre. La Política Nacional de Desplazamientos de 2008 de Iraq refleja en gran medida los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Desplazamientos Internos y el Marco del Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés) sobre soluciones duraderas<sup>xlv</sup>.

Las leyes federales en Iraq prohíben claramente el uso de castigos colectivos y enfatizan que la persona culpable de un delito será responsable a nivel individual, y el derecho consuetudinario iraquí también prohíbe las represalias, que define como "una reacción de una parte hacia la parte adversa emprendiendo actos que producen daños con un objetivo de venganza y disuasión"<sup>xlvi</sup>.



***Dos hermanos en su hogar de Hawija. Carecen de documentación y no pueden acceder a la asistencia social en Iraq  
(Foto: NRC/Tom Peyre-Costa)***

## CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Sin la voluntad política y los recursos que permitan que los ciudadanos más jóvenes de Iraq reclamar su derecho a una identidad legal y a documentos civiles, estos niños corren el riesgo de vivir para siempre al margen de la sociedad iraquí. Todavía existen importantes desafíos políticos, legales y administrativos que deben abordarse para resolver este problema. Pero lo más urgente ahora, durante este período de recuperación y reconstrucción, es que el Gobierno de Iraq, con el apoyo de la comunidad internacional, establezca políticas que respondan a las realidades posteriores a los conflictos. Si no se hace así, una generación de iraquíes tendrá que enfrentarse a un ciclo de exclusión y discriminación que socavará las perspectivas de estabilidad en el futuro de Iraq.

**El Gobierno de Iraq**, incluida la Oficina del Primer Ministro, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y otros ministerios pertinentes, deberá:

- Con carácter de urgencia, adoptar todas las medidas necesarias que aseguren que los niños puedan obtener una identidad legal y los documentos civiles correspondientes tan rápidamente como sea posible, entre otras:
  - Emitir una directiva del Ministerio de Justicia que cree un “período de amnistía” que permita, al menos durante los próximos cinco años, que las mujeres iraquíes obtengan certificados de nacimiento o pruebas de linaje para los niños sin que se les solicite presentar el documento de identidad del padre, el certificado de nacionalidad, una prueba de su fallecimiento o un certificado de persona desaparecida, o un certificado de matrimonio emitido por el Estado. Los requisitos alternativos podrían incluir:

“Permitir sistemáticamente que la familia de la madre u otros testigos puedan testificar, a fin de proporcionar un certificado de matrimonio y la prueba de linaje/nacimiento del niño.
  - Emitir una directiva del Ministerio del Interior para que los directorados civiles permitan sistemáticamente que los certificados de nacimiento emitidos por el Estado o la prueba de linaje sean suficientes para obtener los documentos de identidad civil, los certificados de nacionalidad o el nuevo “documento de identidad unificado” (que combina la identificación civil con el certificado de nacionalidad) para los niños nacidos en los últimos cinco años, sin requerir también el documento de identidad del padre, el certificado de nacionalidad del padre o su certificado de defunción/certificado de personas desaparecidas.
  - Asegurar que estas directivas sean públicas y se difundan a todas las oficinas pertinentes a nivel de distrito y entre las personas desplazadas.
  - Declarar públicamente que el derecho a la identidad legal es un derecho universal de toda persona nacida de un padre o de una madre iraquí, tal como aparece consagrado en la Constitución iraquí. Esta declaración debe enfatizar que todos los iraquíes tienen derecho a acceder al documento de identidad civil, con independencia de las afiliaciones de sus familiares, y que negar las identificaciones o los servicios a las familias con hijos que nacieron bajo el gobierno del Daesh es

una forma de castigo colectivo y una violación de las leyes iraquíes y de la Constitución.

- Desvincular la “autorización de seguridad” de los procedimientos para obtener documentación civil a nivel operativo.
- Establecer un sistema de apelaciones claro para aquellos a quienes se les ha negado la autorización de seguridad y el acceso a los documentos civiles; difundir información sobre el procedimiento que garantice la transparencia.
- Asegurar que el plazo mínimo necesario para el reconocimiento de casos de fallecimiento y la emisión de certificados de defunción se reduzca de cuatro a dos años, de conformidad con la ley iraquí.
- Reconociendo los retrasos en las oficinas de la dirección civil, no penalizar a los iraquíes que viajen con identificaciones antiguas o vencidas u otros documentos civiles.
- Permitir que las personas desplazadas soliciten la documentación civil en todo el país, en lugar de exigir que regresen a su ciudad de origen, asegurando que las organizaciones de protección legal puedan continuar otorgando poder notarial a los desplazados internos en lugar de solicitar su presencia en persona en las oficinas de los directorados de estatus civil.
- Restablecer y ampliar los recursos a un sistema de tribunales móviles en las zonas consideradas con altas necesidades de documentación civil, incluyendo los campamentos.
- Incrementar la asignación de recursos a las oficinas de los directorados civiles y a los tribunales de estatus personal, dotándoles de personal suficiente y reabriendo tribunales y oficinas en las zonas recuperadas.
- Asegurarse de que los niños sin documentación puedan asistir a la escuela, presentarse a los exámenes y recibir certificados, incluso en los campamentos.
- Abstenerse de negar servicios médicos a cualquier persona que no cuente con documentación, incluida la capacidad de dar a luz en hospitales; establecer procedimientos de identificación más flexibles si resultara necesario.
- Asegurarse de que todas las directivas relacionadas con cuestiones de documentación en Iraq estén a disposición del público y se difundan ampliamente en oficinas y directorios relevantes a nivel de distrito y entre las personas desplazadas. Esto debería incluir una directiva previa emitida por el Ministerio de Educación que permita que los niños sin documentación asistan a las escuelas.
- Asegurar que todos los recién nacidos en Iraq tengan acceso a las vacunas, y que esto no esté supeditado a la posesión de un certificado de nacimiento.
- Aumentar la capacitación y certificados de las comadronas para que puedan emitir “notificaciones de nacimiento” (*biyan al-wilada*) que luego puedan transformarse en certificados de nacimiento, especialmente en las áreas donde el acceso a los hospitales es difícil.

## **Gobiernos donantes y misiones diplomáticas en Iraq:**

- Los gobiernos de los donantes deberían ampliar el apoyo a los programas de asistencia legal y brindar apoyo técnico a los ministerios sectoriales, incluido el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, a fin de que se promulguen políticas que aceleren el acceso a la documentación destinada a los niños, y considerarlo como una parte clave de sus políticas de estabilización.
- Impulsar las reformas en el sistema de documentación civil de Iraq con las autoridades iraquíes pertinentes al participar en un diálogo sobre los esfuerzos de estabilización, recuperación y reconstrucción, incluida la desvinculación del proceso de autorización de seguridad de los procedimientos para obtener documentación civil.
- Abstenerse de promulgar políticas que impidan la capacidad de las agencias humanitarias para brindar asistencia basada en principios y necesidades

## **Agencias humanitarias:**

- Asegurar que la distribución de la asistencia humanitaria no esté supeditada a la posesión de documentación civil, y que a las personas necesitadas que no tengan documentación no se les niegue el acceso ni se elimine la prioridad para recibir asistencia humanitaria.
- Documentar los casos en los que la falta de "autorización de seguridad" ha impedido la capacidad de emitir documentos civiles para generar pruebas para la defensa ante las autoridades, así como garantizar la protección de datos personales e información.
- Trabajar con los actores del Gobierno iraquí, los donantes y los grupos de derechos en aras a establecer un grupo de trabajo consagrado a poner en práctica soluciones políticas.

## **Fuente:**

<https://www.nrc.no/globalassets/pdf/reports/iraq/barriers-from-birth/barriers-from-birth---report.pdf>

**Esta traducción puede reproducirse libremente a condición de respetar su integridad y mencionar a los autores, a la traductora y a [Rebelión.org](http://Rebelión.org) como fuente de la misma.**

\* \* \*

## **Notas:**

---

<sup>i</sup> Según el IOM Displacement Tracking Monitor, en febrero de 2019 había 1.744.980 personas internamente desplazadas. Esta cifra se calculó en base a estimaciones anteriores de que la mitad de los desplazados de Iraq son niños.

<sup>ii</sup> Las razones de esta afiliación percibida son a menudo arbitrarias y van desde la familia que han vivido en una zona (o que son de una tribu) que era un bastión de apoyo al Daesh; a los que han huido a una zona controlada por el Daesh en una última etapa de las hostilidades; a los hombres de la familia que han sido arrestados cuando huían del territorio controlado por el Daesh.

<sup>iii</sup> Humanitarian Response Plan, Iraq, February 2019.

- 
- <sup>iv</sup> ACNUR, miles de desplazados iraquíes obtienen documentos legales con la ayuda del ACNUR, 22 de enero de 2018.
- <sup>v</sup> Este cálculo se hizo en base a los datos recogidos por REACH en agosto de 2018, que estimó que el 8% de los retornados y de los iraquíes desplazados fuera de los campos, y el 10% de los hogares iraquíes que residen en los campos han perdido alguna forma de documentación civil; Valoración de Multi-Cluster Needs (MCNA): Returnees, Iraq, REACH, September 2018; MCNA: In-Camp IDPs, Iraq, REACH, September 2018; MCNA: Out-of-Camp IDPs, Iraq, REACH, September 2018. El cálculo del NRC se aplica a los porcentajes indicados arriba a IOM DTM y CCCM Cluster, cifras de febrero de 2019: 701.997 retornados a sus hogares; 290.830 familias desplazadas, de las cuales 200.489 estaban fuera de los campos de refugiados y 90.341 en los campos.
- <sup>vi</sup> Próxima publicación: “Unlocking Iraq’s Civil Documentation System,” Norwegian Refugee Council, Danish Refugee Council, International Rescue Committee, mayo 2019.
- <sup>vii</sup> Cálculos basados en los datos de los campos de PID efectuados por REACH, Iraq, 18 marzo 2019. El análisis a nivel nacional se ponderó según las pautas de ponderación de REACH; alrededor del 49% de la población tenía menos de 18 años. Cuando se ajusta para el análisis a nivel nacional, el promedio nacional ponderado de menores es del 48% de la población de los campamentos formales en Iraq. Según la herramienta de monitoreo formal de REACH, 442.531 personas permanecían, hasta febrero de 2019, en campamentos formales en Iraq. 2019. Según este cálculo, 212.415 de ellas son niños. En todos los sitios encuestados en el perfil del campamento de REACH de febrero de 2019, el 20,39% de los encuestados adultos con niños menores de 18 años informaron que sus hijos habían perdido sus certificados de nacimiento. Al ajustarse para el análisis nacional, el promedio nacional para niños en sitios formales que carecen de certificados de nacimiento es del 21,28%, que cuando se aplica a los 212.415 niños en campamentos formales, las estimaciones de NRC son de aproximadamente 45.202 individuos.
- <sup>viii</sup> Sobre el vínculo entre el acceso a la identidad legal y los documentos civiles, el desplazamiento y la apatridia puede encontrarse más información aquí: Albarazi, Zahra; van Waas, Laura, Statelessness and Displacement-- Scoping Paper, Norwegian Refugee Council and Tilburg University.
- <sup>ix</sup> Harbitz, Mia; Tamargo, Maria del Carmen: “The Significance of Legal Identity in Situations of Poverty and Social Exclusion- The Link Between Gender, Ethnicity and Legal Identity, Inter-American Development Bank, Institutional Capacity and Finance Sector, Institutional Capacity of the State Division, November 2009.
- <sup>x</sup> Extremo ampliamente documentado por académicos, investigadores y periodistas. Entre ellos se incluyen: Callimachi, Rukmini: The ISIS Files, *The New York Times*, 4 abril 2018; Revkin, Mara: ISIS’ Social Contract: What the Islamic State Offers Civilians, *Foreign Affairs*, 10 January 2016.
- <sup>xi</sup> HRW or Amnesty report? <https://www.reuters.com/article/us-mideast-crisismosul-children-idUSKBN13A17F>
- <sup>xii</sup> Amnesty International 2018: The Condemned: Women and Children Isolated, Trapped and Exploited in Iraq.
- <sup>xiii</sup> Próxima publicación: “Unlocking Iraq’s Civil Documentation System,” Norwegian Refugee Council, Danish Refugee Council, International Rescue Committee, May 2019.
- <sup>xiv</sup> Proximity International/Norwegian Refugee Council: Barriers for Mothers Seeking Civil IDs for their Children in formerly IS-controlled Territories of Iraq, October 2018.
- <sup>xv</sup> UNICEF: Iraq Humanitarian Situation Report, December 2018.
- <sup>xvi</sup> Próxima publicación: “Unlocking Iraq’s Civil Documentation System,” Norwegian Refugee Council, Danish Refugee Council, International Rescue Committee, May 2019.
- <sup>xvii</sup> Reasons to Remain: Categorizing Protracted Displacement in Iraq, International Organization for Migration (IOM), Return Working Group: Iraq, Social Inquiry, November 2018.
- <sup>xviii</sup> Hassin, Ahmed; Al-Jaboori, Mays: Humanitarian Challenges in Iraq’s Displacement Crisis, Minority Rights Group International, Ceasefire Center for Civilian Rights, December 2016, p. 5.
- <sup>xix</sup> Este proceso se ha iniciado en Bagdad, pero aún no se ha completado: <https://www.refworld.org/docid/5aa914a14.html>;

- 
- <sup>xx</sup> Si una mujer quiere legalizar un matrimonio celebrado bajo el Daesh tiene que presentar un certificado de fallecimiento de su marido. De otra manera, si el marido ha fallecido, la esposa tendrá que conseguir que la familia del marido presente una solicitud en su nombre
- <sup>xxi</sup> Estimates based on UN Casualty Figures for Iraq for the Month of August 2017 and The Statistics Portal: Number of Documented Civilian Deaths in the Iraq war from 2003 to February 2019
- <sup>xxii</sup> Iraq: Secret Detention, No Recourse- Campaign of Enforced Disappearances, Human Rights Watch, 27 September 2018. Life Without a Father is Meaningless: Arbitrary Arrests and Enforced Disappearances in Iraq 2014- 2017, Human Rights Watch, 27 September 2018.
- <sup>xxiii</sup> Barriers for Mothers Seeking Civil IDs for their Children in formerly IS-controlled Territories of Iraq, Proximity International, Norwegian Refugee Council, October 2018.
- <sup>xxiv</sup> Iraq's Mosul logs civil records lost to years of ISIS rule, AFP, 16 October 2018. [www.arabnews.com/node/1389091/middle-east](http://www.arabnews.com/node/1389091/middle-east).
- <sup>xxv</sup> Iraq: Families of IS Members Denied IDs, Human Rights Watch, 25 February 2018; The Condemned, Amnesty International, 2018.
- <sup>xxvi</sup> Wille, Belkis, Iraq's So-Called "ISIS Families": Rounded up, Vilified, Forgotten, Just Security, 14 November 2018.
- <sup>xxvii</sup> The Condemned, Amnesty International, 2018.
- <sup>xxviii</sup> Iraq: Centre and South Bi-Weekly Protection Update, UNHCR, 4-20 August 2017.
- <sup>xxix</sup> Barriers for Mothers Seeking Civil IDs for their Children in formerly IS-controlled Territories of Iraq, Proximity International, Norwegian Refugee Council, October 2018.
- <sup>xxx</sup> Ibid.
- <sup>xxxi</sup> Taub, Ben, Iraq's Post-ISIS Campaign of Revenge, The New Yorker, December 24 and 31, 2018 Issue.
- <sup>xxxii</sup> Counter Terrorism Law Number 13 (2005), Iraq.
- <sup>xxxiii</sup> Revkin, Mara: The Limits of Punishment: Transitional Justice and Violent Extremism- Iraq Case Study, Institute for Integrated Transitions, United Nations University, May 2018, p. 7.
- <sup>xxxiv</sup> Strasser, Fred, "Iraqi Tribes Sharpen Legal Tools to Root out ISIS," United States Institute of Peace, 22 June 2017.
- <sup>xxxv</sup> Ibid.
- <sup>xxxvi</sup> Tribal Conflict Resolution in Iraq, UNHCR, 15 January 2018.
- <sup>xxxvii</sup> Iraq: Officials Arrest, Abuse, Harass Aid Workers, Human Rights Watch, 25 February 2018; Iraq: Officials, Threatening, Arresting Lawyers, Human Rights Watch, 12 September 2018.
- <sup>xxxviii</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 15.
- <sup>xxxix</sup> Convención sobre los Derechos de la Infancia (CDI), artículo 7.
- <sup>xl</sup> Ibid, artículo 8.
- <sup>xli</sup> Guiding Principles on International Displacement, <http://www.internaldisplacement.org/internal-displacement/guiding-principles-on-internal-displacement>.
- <sup>xlii</sup> Iraqi Constitution Article 14, [https:// www.constituteproject.org/constitution/Iraq\\_2005.pdf?lang=en](https://www.constituteproject.org/constitution/Iraq_2005.pdf?lang=en)
- <sup>xliiii</sup> Personal Status Law and amendments, Law No. 188 of the year 1959.
- <sup>xliv</sup> Los no musulmanes cuentan con el derecho constitucional de acudir a sus propias normas religiosas a la hora de gestionar/determinar su estatus personal y están exentos de la aplicación de la Ley de Estatus Personal, según establece la Constitución de Iraq, artículo 41; Ley de Estatus Personal (1959), artículo 2.
- <sup>xlv</sup> Guiding Principles on Internal Displacement, Internal Displacement and Monitoring Center.
- <sup>xlvi</sup> Law of the Supreme Iraqi Criminal Tribunal. Article 15(1) and (2). 2005; Saieh, Alexandra, Brown, Dhabie, McCluskey, Padraic: "The Long Road Home: Achieving Durable Solutions to Displacement in Iraq-Lessons from Returns in Anbar, Norwegian Refugee Council, International Rescue Committee, Danish Refugee Council, February 2018.